



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**PROGRAMA SECTORIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y
MEJORA DE GESTIÓN 2022-2024, CUAUTLA, MORELOS**

OBSERVACIONES GENERALES.-



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original



Programa Sectorial de Rendición de Cuentas y Mejora de la Gestión 2022-2024

Cuautla, Morelos



Juntos construimos una mejor ciudad

Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal - Secretaría Municipal
Contraloría Municipal - Tesorería Municipal - Oficialía Mayor





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



Índice

01 Introducción
pág. 1

02 Alineación al PMD y
a los ODS
pág. 3

03 Objetivos, Estrategias y
Líneas de Acción
pág. 8

04 Diagnóstico
pág. 16

05 Indicadores
pág. 30

Programa Sectorial de Rendición de Cuentas y Mejora de la Gestión

**Juntos construimos
una mejor ciudad**



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original





Introducción

Uno de los principales atributos de las democracias es la rendición de cuentas. Las autoridades electas están sometidas de manera constante al escrutinio público con el objeto de evaluar los resultados de sus administraciones. El mecanismo de rendición de cuentas se ha fortalecido con la posibilidad de los presidentes municipales de ser reelectos. Ahora, estas autoridades tienen incentivos muy potentes para dar resultados concretos dado que de ello depende su reelección. Por otro lado, los medios de comunicación digitales han ayudado a tener una sociedad más involucrada en los asuntos públicos, más politizada. Ello también ha contribuido a que los gobiernos se sientan más vigilados y tengan un mejor desempeño de gobierno. Con mayor frecuencia se observa que los gobiernos buscan nuevos mecanismos para relacionarse con la ciudadanía, para escucharlos y atender sus demandas. Hay aspectos críticos de la administración pública que permiten construir un gobierno que da resultados: rendición de cuentas, transparencia, finanzas públicas sanas y fiscalización.

de acciones en busca del desarrollo sostenible, a través de los programas derivados del PMD.

En el caso particular, el Programa Municipal de Rendición de Cuentas y Mejora de la Gestión será la guía de los servicios administrativos y sociales a cargo de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal, Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Tesorería Municipal y Oficialía Mayor para los próximos dos años y medio.

Ante los problemas heredados y recientes que aun aquejan a nuestra ciudad, asumimos el objetivo de rescatar y conservar la confianza de los ciudadanos cuautlenses en sus autoridades municipales; esto lo lograremos al hacer más eficiente la administración pública municipal.

Así, durante esta administración, el trabajo será orientado bajo dos premisas: mantener y mejorar los programas y servicios que ya otorgamos, y diseñar e implementar nuevas medidas para eficientar la transparencia del quehacer

de las autoridades municipales, y lograr una recuperación exitosa de la credibilidad de los servidores públicos del municipio.

El 29 de abril el Ayuntamiento de Cuautla aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024 (PMD). Hoy presentamos el siguiente eslabón de la cadena de ordenación y sistematización racional

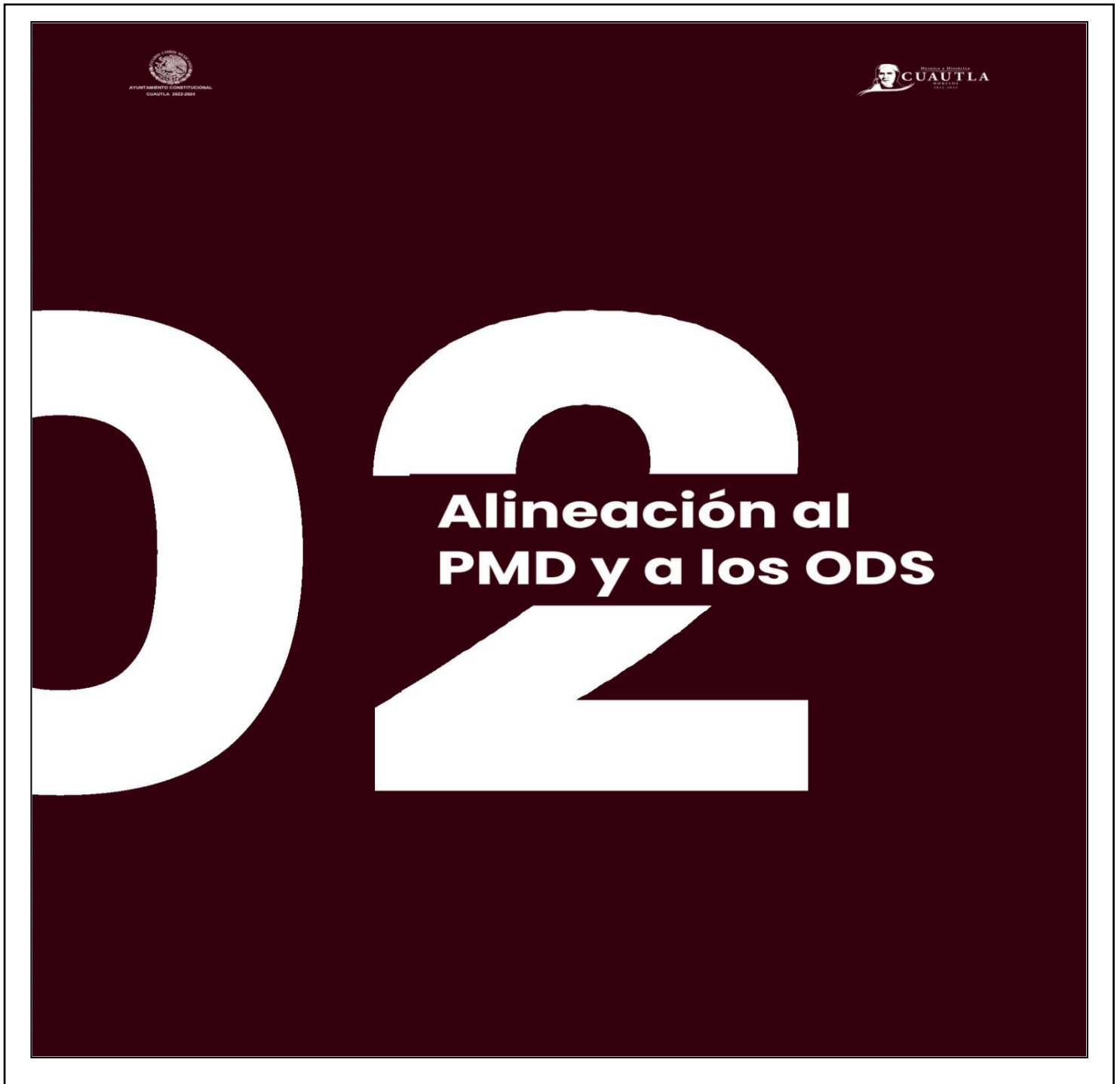




MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original





Programa Sectorial de Rendición de Cuentas y Mejora de la Gestión



Alineación al PMD y a los ODS

El proceso de consulta, concertación y diagnóstico para la formulación del Programa Sectorial de Rendición de Cuentas y Mejora de la Gestión dio como resultado la conformación de 2 objetivos y 8 estrategias de política pública.

La probidad de los ODS nos hace buscar soluciones que tengan impacto en más de un ámbito y que estimulen el trabajo en conjunto, recordando el principio básico de la Teoría de la Gestalt “el todo es más que la suma de las partes”, fortaleciendo la labor de las autoridades municipales.

Sin olvidar que, la Agenda 2030 es el máximo compromiso multilateral que busca, erradicar toda ventana a la corrupción y transparentar, siempre bajo el principio de máxima publicidad, la rendición de cuentas de las autoridades gubernamentales.

A continuación, se muestran 3 esquemas que resumen la alineación del Programa Sectorial con el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024 (PMD), a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y la forma en que las Dependencias y Entidades del gobierno municipal de Cuautla se sectorizan para dar cumplimiento y ejecutar los instrumentos de planeación.

En consecuencia, es imprescindible que dicha Agenda se implemente a nivel local, ya que los gobiernos municipales tenemos una función estratégica y

catalizadora para la materialización de este compromiso, al traducir los objetivos y las metas globales en acciones locales. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 permiten identificar los principales problemas y diseñar objetivos que tracen las posibles soluciones en beneficio de la ciudadanía y de su bienestar, del ejercicio del derecho al acceso a la información pública, así como el derecho de participación ciudadana.

Primero retomamos el esquema de alineación del PMD a los ODS que se utilizó en su oportunidad en el propio PMD para dejar asentado el compromiso ineludible del Estado mexicano con

dichos objetivos. Inmediatamente la después se muestra de sectorización y las Dependencias Entidades del gobierno municipal para especificar las principales obligaciones, compromisos y contribuciones de las unidades administrativas del Ayuntamiento de





Alineación al PMD y a los ODS



Cuautla respecto de las ramas de política pública.

Finalmente, se presenta un resumen de los objetivos y estrategias del PMD y su vinculación con el Programa Sectorial de Rendición de Cuentas y Mejora de la Gestión.

Esto, para recordar al lector el contenido sustantivo del instrumento rector y facilitar la revisión de concordancia y coherencia del contenido del Programa sectorial.

mencionados: la relativa a los Programas Sectoriales formulados por los gobiernos federal y estatal en cada una de las ramas de política correspondientes.

Estos últimos instrumentos han sido guía fundamental para elaborar los diagnósticos situacionales y orientar el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024.

Cabe mencionar un nivel más de alineación implícita que por cuestiones de espacio no fue incluida en los esquemas

Programa Sectorial de Rendición de Cuentas y Mejora de la Gestión



Juntos construimos una mejor ciudad

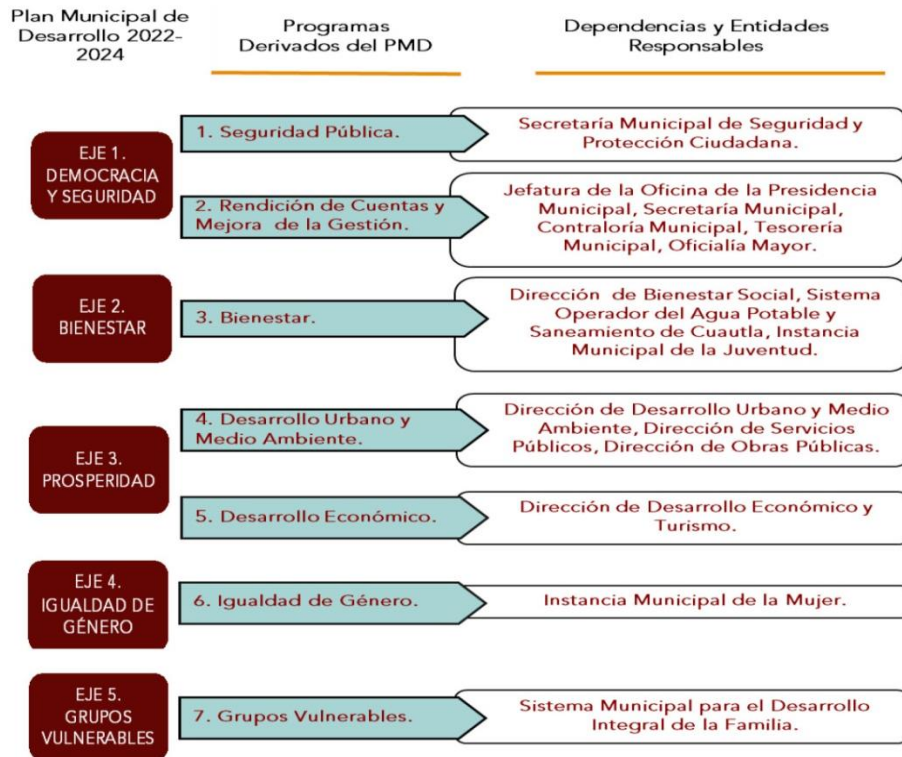




Programa Sectorial de Rendición de Cuentas y Mejora de la Gestión



Alineación al PMD y a los ODS





Alineación al PMD y a los ODS



Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Programa Sectorial de Rendición de Cuentas y mejora de la Gestión 2022-2024

EJE 1. DEMOCRACIA Y SEGURIDAD

Objetivo 1.2 Mejorar la democracia.

Estrategia 1.2.1 Fomentar la participación social en la vida pública del municipio.

Objetivo 1. Fomentar la participación social en la vida pública del municipio.

Estrategia 1.1 Descentralizar las actividades gubernamentales para acercar los servicios a la ciudadanía.

Estrategia 1.2 Utilizar todos los vehículos de participación social para mejorar el desempeño gubernamental.

Estrategia 1.3 Promover la cultura cívica entre niños, jóvenes y adultos

Estrategia 1.2.2 Mejora del desempeño gubernamental.

Objetivo 2. Mejorar el desempeño gubernamental.

Estrategia 2.1 Implementar medidas para impulsar la transparencia.

Estrategia 2.2 Establecer mecanismos para la rendición de cuentas.

Estrategia 2.3 Mejorar el manejo de los recursos financieros.

Estrategia 2.4 Establecer medidas para racionalizar el gasto.

Estrategia 2.5 Mejorar la organización administrativa y profesionalizar a los funcionarios públicos.

Programa Sectorial de Rendición de Cuentas y Mejora de la Gestión

Juntos construimos una mejor ciudad

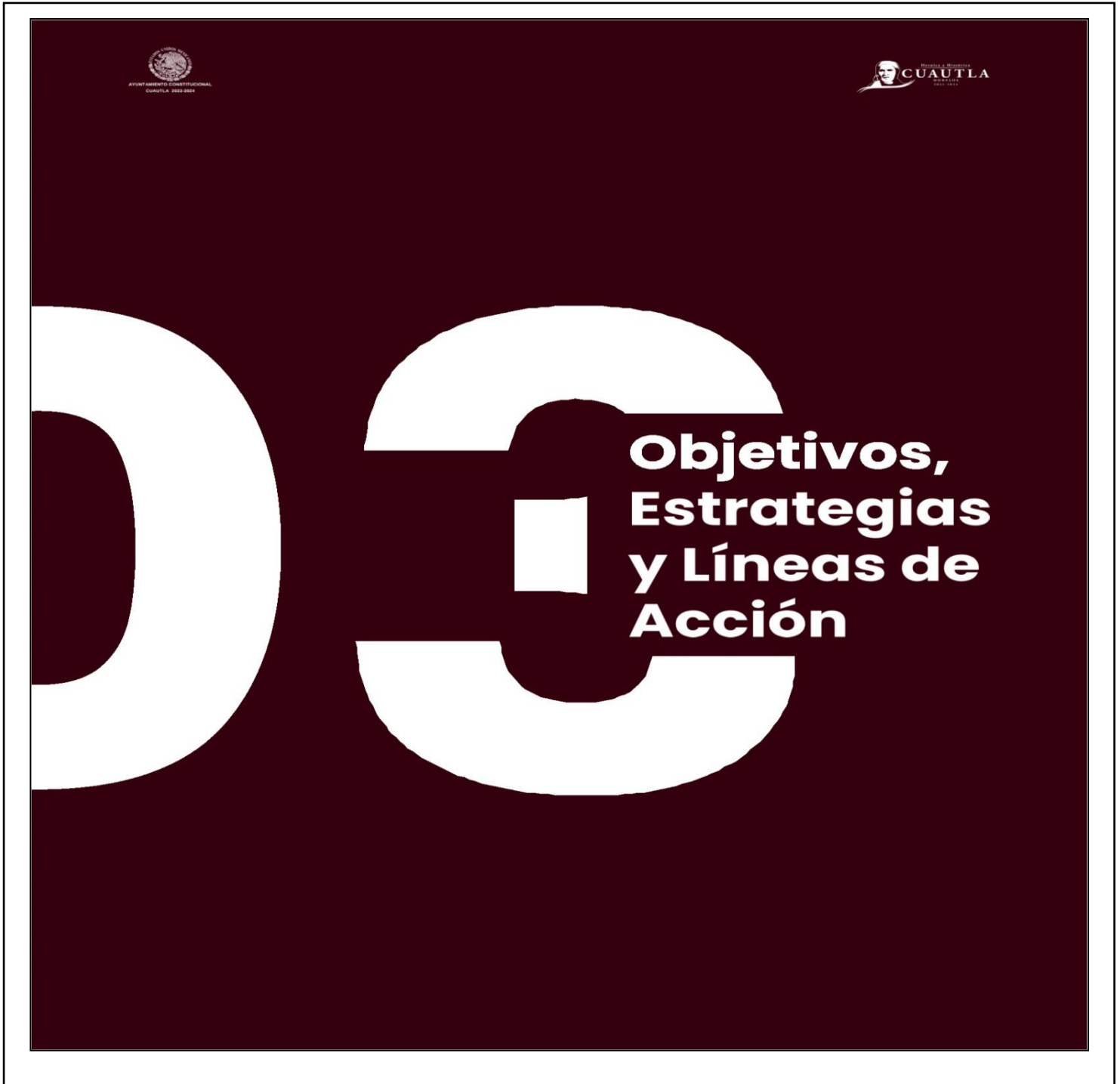




MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1. Fomentar la participación social en la vida pública del municipio



Estrategia 1.1 Descentralizar las actividades gubernamentales para acercar los servicios a la ciudadanía.

Línea de Acción 1.1.1

Implementar programas que acerquen los trámites y servicios mediante la infraestructura de las ayudantías municipales como vehículo de atención y comunicación con la ciudadanía.

Línea de Acción 1.1.2

Descentralizar actividades educativas, culturales, deportivas y de salud del Ayuntamiento, para realizarlas en las ayudantías.

Línea de Acción 1.1.3

Promover un municipio abierto con audiencias directas con el presidente municipal en las ayudantías municipales como vehículo de atención y comunicación con la ciudadanía.

Línea de Acción 1.1.4

Implementar Cabildos Abiertos como espacios para atender las demandas de la ciudadanía.

Línea de Acción 1.1.5

Utilizar a su máximo potencial toda la infraestructura pública municipal para ponerla al servicio de la población.

Línea de Acción 1.1.6

Promover mesas de trabajo, coordinación y comunicación continua entre Ayuntamiento y autoridades auxiliares.

Línea de Acción 1.1.7

Fortalecer las capacitaciones del Ayuntamiento a las autoridades auxiliares para que apoyen adecuadamente a la población.

Programa Sectorial de Rendición de Cuentas y Mejora de la Gestión





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción



Estrategia 1.2 Utilizar todos los vehículos de participación social para mejorar el desempeño gubernamental.

Línea de Acción 1.2.1

Consolidar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a través del Comité de Participación Social para el ejercicio y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Línea de Acción 1.2.2

Implementar los diversos mecanismos de participación ciudadana para que el público en general, forme parte de las decisiones de gobierno especialmente en temas de alto impacto que requieran de una amplia consulta y socialización.

Línea de Acción 1.2.3

Promover la participación de la sociedad en las actividades educativas, culturales y recreativas.

Línea de Acción 1.2.4

Incentivar la participación de la ciudadanía en actividades de seguridad pública, protección civil, así como en la implementación de medidas sanitarias.

Línea de Acción 1.2.5

Dar continuidad a las sesiones de los Consejos de Participación Social para analizar y proponer políticas a las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Línea de Acción 1.2.6

Analizar y evaluar la efectividad de los Consejos de Participación Ciudadana.

Línea de Acción 1.2.7

Capacitar a los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana para mejorar su efectividad.

Estrategia 1.3 Promover la cultura cívica entre niños, jóvenes y adultos

Línea de Acción 1.3.1

Realizar campañas de comunicación para promover la denuncia de delitos y de faltas administrativas.

Línea de Acción 1.3.2

Realizar campañas para difundir entre la población las normas que se deben seguir para mejorar la convivencia entre vecinos.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción



Línea de Acción 1.3.3

Difundir las normas que emite el Ayuntamiento a fin de fortalecer el estado de derecho y el orden social.

Línea de Acción 1.3.4

Realizar una campaña para difundir los valores cívicos entre la población en general.

Línea de Acción 1.3.5

Realizar actividades y cursos en las escuelas para formar mejores ciudadanos.

Línea de Acción 1.3.6

Promover la colaboración y cooperación entre vecinos para promover el cuidado de la infraestructura pública.

Línea de Acción 1.3.7

Promover la cooperación entre vecinos para mejorar la seguridad.

Programa Sectorial de Rendición de Cuentas y Mejora de la Gestión

Objetivo 2. Mejorar el desempeño gubernamental



Estrategia 2.1 Implementar medidas para impulsar la transparencia.

Línea de Acción 2.1.1

Publicar los acuerdos y decisiones tomados por el Cabildo.

Línea de Acción 2.1.2

Desarrollar un portal de internet que ponga a disposición del público información sobre los trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento, así como de las actividades que se realizan en las dependencias y entidades.

Línea de acción 2.1.3

Publicar la cuenta pública trimestral en el portal de internet del ayuntamiento y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Línea de Acción 2.1.4

Generar y publicar estadísticas a partir de los registros administrativos del gobierno municipal y difundirla bajo formatos abiertos.

Línea de Acción 2.1.5

Asignar eficientemente las obligaciones de transparencia a las unidades administrativas de la administración municipal a fin de garantizar su cumplimiento.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción



Programa Sectorial de Rendición de Cuentas y Mejora de la Gestión

Línea de Acción 2.1.6

Cumplir con la información de carácter público en la Plataforma Nacional de Transparencia con la periodicidad aplicable.

Línea de Acción 2.1.7

Asegurar que la información cargada en la plataforma es de interés público y apegada a la normatividad aplicable.

Línea de Acción 2.1.8

Capacitar a los servidores públicos del Ayuntamiento en materia de transparencia y el cumplimiento de obligaciones.

Estrategia 2.2 Establecer mecanismos para la rendición de cuentas.

Línea de Acción 2.2.1

Utilizar las redes sociales y medios digitales para comunicar de manera efectiva las acciones de gobierno.

Línea de Acción 2.2.2

Utilizar los medios tradicionales como prensa escrita, radio y televisión para comunicar a todos los públicos las acciones de gobierno.

Línea de Acción 2.2.3

Llevar a cabo ruedas de prensa de manera permanente para informar continuamente de las decisiones y actividades del Ayuntamiento.

Línea de Acción 2.2.4

Implementar auditorías cuatrimestrales a todas las áreas de recaudación con la finalidad de transparentar los ingresos del Municipio.

Línea de Acción 2.2.5

Implementar una plataforma digital para la presentación de las declaraciones patrimoniales iniciales, de modificación y conclusión; y de denuncias.

Línea de Acción 2.2.6

Investigar de manera minuciosa y pormenorizada los actos y/u omisiones realizadas por exservidores públicos susceptibles de responsabilidad administrativa y aplicar las sanciones correspondientes.

Línea de Acción 2.2.7

Implementar una campaña con el propósito de fomentar en la ciudadanía la denuncia de actos de corrupción de los servidores públicos utilizando medios digitales.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción



Programa Sectorial de Rendición de Cuentas y Mejora de la Gestión

Línea de Acción 2.2.8

Actualizar el Código de Ética y el Código de Conducta del Municipio de Cuautla, Morelos.

Línea de Acción 2.2.9

Poner a disposición de los ciudadanos buzones de quejas a través de medios digitales y físicos.

Línea de Acción 2.2.10

Emitir el reglamento de la Contraloría Social del Municipio de Cuautla, Morelos como mecanismo de participación ciudadana elevando el nivel en el que las personas pueden comunicarse e interactuar con el sujeto obligado para hacer propuestas.

Línea de Acción 2.2.11

Implementar inspecciones permanentes que incluyan visitas aleatorias a las diferentes dependencias y entidades de la administración municipal para garantizar la correcta prestación de los servicios públicos.

Estrategia 2.3 Mejorar el manejo de los recursos financieros.

Línea de Acción 2.3.1

Implementar la caja universal en las diferentes áreas recaudadoras de la administración municipal que permita tener un mejor control de los ingresos municipales.

Línea de Acción 2.3.2

Someter a aprobación del Cabildo el corte de caja mensual de la Tesorería.

Línea de Acción 2.3.3

Llevar a cabo un nuevo levantamiento cartográfico que permita la actualización del inventario inmobiliario para mejorar la recaudación del predial.

Línea de Acción 2.3.4

Revisar integralmente la Ley de Ingresos 2023 y 2024 para incluir o modificar conceptos que permitan mejorar la recaudación.

Línea de Acción 2.3.5

Revisar integralmente el presupuesto de egresos 2023 y 2024 para garantizar una adecuada asignación del presupuesto.

Línea de acción 2.3.6

Enviar la cuenta pública anual al Congreso.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción



Línea de Acción 2.3.7

Contratar un esquema de refinanciamiento de la deuda pública de largo plazo que permita contar con mayores recursos.

Línea de Acción 2.3.8

Llevar a cabo las acciones necesarias para gestionar las obligaciones derivadas del contrato de refinanciamiento de deuda a fin de reducir la sobretasa o prevenir penalizaciones.

Línea de Acción 2.3.9

Gestionar el anticipo de los recursos del FAIS.

Estrategia 2.4 Establecer medidas para racionalizar el gasto.

Línea de Acción 2.4.1

Establecer una política de austeridad para administrar los recursos públicos con eficiencia y honradez.

Línea de Acción 2.4.2

Analizar y reestructurar el padrón de proveedores, para eficientar el uso de los recursos del Municipio.

Línea de Acción 2.4.3

Implementar un programa de mantenimiento preventivo de forma eficiente y periódico a las unidades vehiculares del Municipio con el propósito de disminuir los gastos correctivos.

Línea de Acción 2.4.4

Optimizar los recursos humanos y materiales al servicio del municipio con el objetivo de disminuir la subcontratación de prestadores de servicios.

Línea de Acción 2.4.5

Actualizar e implementar el sistema de nómina para eficientar la captura de la misma.

Línea de Acción 2.4.6

Implementar un sistema de control de bienes mediante un software, con el propósito de darles uso eficiente y evitar su subutilización.

Línea de Acción 2.4.7

Utilizar las tecnologías de la información para mejorar la comunicación del personal del Ayuntamiento y reducir el uso del papel.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción



Estrategia 2.5 Mejorar la organización administrativa y profesionalizar a los funcionarios públicos.

Línea de Acción 2.5.1

Diseñar y actualizar el reglamento de la administración pública municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautla, Morelos.

Línea de Acción 2.5.2

Expedir reglamentos interiores, manuales de organización y manuales de procedimientos que mejoren el funcionamiento interno de las dependencias y entidades de la administración municipal.

Línea de Acción 2.5.3

Realizar una revisión de todo el marco regulatorio del Ayuntamiento para identificar las disposiciones que tienen que ser actualizadas.

Línea de Acción 2.5.4

Crear el registro de trámites y servicios del Ayuntamiento.

Línea de Acción 2.5.5

Establecer el área especializada en la capacitación para las y los servidores públicos.

Línea de Acción 2.5.6

Implementar programas de capacitación y profesionalización para los funcionarios públicos.

Línea de Acción 2.5.7

Capacitar a todas las personas que laboran para el ayuntamiento en el respeto irrestricto de los derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación de las mujeres.

Programa Sectorial de Rendición de Cuentas y Mejora de la Gestión





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original

1. Corrupción	pág. 17
2. Derechos humanos	pág. 24
3. Finanzas Públicas	pág. 25
4. Transparencia	pág. 26
5. Fiscalización	pág. 28



Diagnóstico

1. Corrupción

La corrupción es un problema complejo, difícil de medir, e implica acciones no siempre contempladas por la legislación. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)¹, la corrupción² es un problema que malgasta los recursos públicos, introduce o aumenta la desigualdad económica y social, nutre el descontento y la polarización política, y disminuye la confianza en el actuar de las instituciones y servidores públicos.

Más aún, la corrupción afecta directamente la distribución del ingreso al introducir desigualdades que socavan la participación equitativa en la vida social, económica y política de la ciudadanía. Por tal motivo, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC)³ identifica 7 acciones ilegales que define como delitos de corrupción que incluyen el soborno, la malversación de fondos, el tráfico de influencias y el abuso de funciones, entre otras (Figura 1).

Figura 1. Acciones ilegales definidas como delitos de corrupción según (CNUCC).



Fuente: Elaboración propia con información de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

La corrupción está presente en todo el mundo “pero su incidencia suele ser mayor en países con instituciones débiles y que a menudo se ven afectados por la fragilidad y los conflictos”⁴.

Considerando que las expresiones de la corrupción son muy diversas, pues van desde sobornos y fraudes

hasta transformaciones sociopolíticas de mayor dimensión, la corrupción “puede conducir a un patrón tenaz de comportamiento no ético que se

¹OCDE (2017). *Recomendación del Consejo de la OCDE sobre integridad pública*, disponible en: https://www.oecd.org/gov/ethics/recomendacion_sobre_integridad-es.pdf

²El Instituto Nacional de Estadística y Geografía define a la corrupción como el uso de un cargo público para obtener beneficios personales, para más información en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/FAP_Corruptcion2021.pdf

³Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2022). *Serie de Módulos Universitarios: Lucha contra la corrupción*.

⁴Banco Mundial (2020). *Datos básicos: La lucha contra la corrupción*, párr. 1, para más información: <https://www.bancomundial.org/es/news/factsheet/2020/02/19/anticorruption-fact-sheet>



Diagnóstico



sostiene y repite durante muchos años”⁵. Por ejemplo, en América Latina, durante el combate a la emergencia sanitaria por el COVID-19, quedaron expuestas profundas desigualdades sociales y económicas, afectando mayormente a grupos vulnerables. Algunos países de la región adoptaron medidas extremas para tratar de contener la expansión de la epidemia en forma de restricciones de algunos derechos civiles, libertades de expresión, de reunión y se redujeron espacios de participación para la sociedad civil, dando lugar a casos de corrupción⁶.

Para entender la dimensión del problema y compararlo a nivel mundial, el Índice de Percepción de la Corrupción 2021⁷ de Transparencia Internacional mide la percepción del nivel de corrupción en el sector público en 180 países de todo el mundo. Los principales resultados indican que la región de Europa Central y la Unión Europea presentaron las puntuaciones más altas con una media de 66 puntos. Las regiones de África Subsahariana de 32 puntos y Europa del Este en conjunto con Asia Central compartieron una puntuación de 36.

La región de América en general presentó un puntaje de 43 (Figura 2), sus

países mejor evaluados fueron Canadá (77), Uruguay (71), Estados Unidos y Chile (67). Mientras que los peores

evaluados fueron Nicaragua (22), Haití (18) y Venezuela (15).

Figura 2. Índice de Percepción de la Corrupción en América (2021).



Fuente: Elaboración propia con información de Transparencia Internacional.

Por su parte, en 2021 México obtuvo 31 puntos, que lo ubicó en el lugar 124 del ranking, compartiendo puntuación con los países de Nigeria, Gabón y Papúa Nueva Guinea. Si embargo, si se analiza

⁵Idem.
⁶Transparencia Internacional (2020). *Corruption Perceptions Index*, para más información en <https://www.transparencia.org/en/cpi/2021>

⁷Instrumento que registra la opinión de especialistas, analistas de riesgo financiero, mujeres y hombres de la academia y los negocios sobre la situación que guarda la corrupción en cada una de las 180 naciones evaluadas.



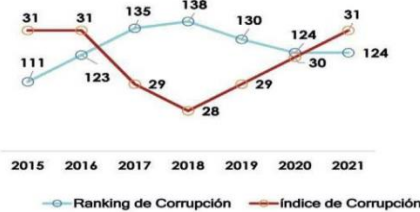


Diagnóstico



la evolución en el ranking de percepción de la corrupción con mayor detalle, a partir del año 2019 México ha logrado avanzar 14 posiciones (Figura 3).

Figura 3. Evolución de la percepción de la corrupción en México (2015-2021).

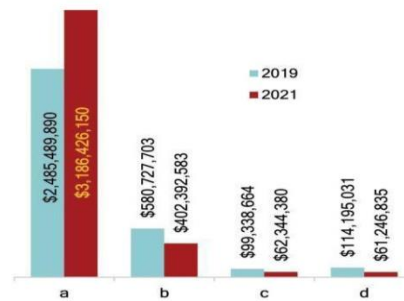


Fuente: Elaboración propia con información de Transparency International.

Por otra parte, los efectos de la corrupción son diversos. Por ejemplo, transgrede el buen funcionamiento del estado y atenta contra el crecimiento económico de los países, pues genera pérdidas e ineficiencias económicas. Información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021 estima que en México el costo total como consecuencia de la corrupción al realizar pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades en 2019 fue de \$14,141 millones de pesos y para el 2021 descendió a \$9,500 millones⁸ (equivalente a una disminución de 32.9%)⁹. En orden de importancia, los principales

costos a consecuencia de la corrupción fueron: a) Pagos de contacto con autoridades de seguridad pública; b) Trámites vehiculares; c) Trámites de registro civil; y d) Pago de Tenencia o Impuesto vehicular.

Figura 4. Principales costos a consecuencia de la corrupción en México (2019 y 2021).



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Asimismo, si se analiza la tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción (Figura 5), en particular al realizar un trámite personal en los últimos 6 años, se tiene que del 2015 al 2019 aumentó casi 25%, la más alta registrada, pero que en 2021 descendió 6.6% respecto al 2019.

⁸Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), para más información en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/EstSegPub/encig2021_Nal.pdf

⁹Fórmula para la Tasa de Variación: $TV = \left\{ \left(\frac{Y_t}{Y_{t-n}} \right) - 1 \right\} \times 100$.

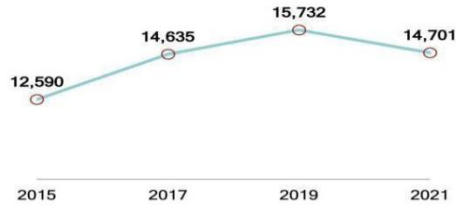




Diagnóstico



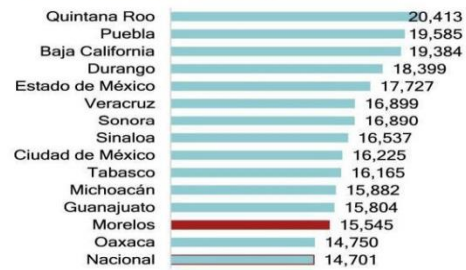
Figura 5. Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes en México (2015-2021).



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

Como se mencionó, en 2021 la tasa de víctimas¹⁰ de actos de corrupción por cada 100,000 habitantes promedio a nivel nacional fue de 14,701, los estados con tasas más altas fueron: Baja California, Estado de México, Durango, Puebla y Quintana Roo (Figura 6). Mientras que los estados con menores tasas (de 5,200 a 10,300) fueron Baja California Sur, Colima, Hidalgo, Querétaro Tamaulipas y Zacatecas. Es importante mencionar aquí que el estado de Morelos tuvo una tasa de 15,545 víctimas, en consecuencia, se ubicó dentro de las 15 entidades con las tasas más altas y por encima de la media nacional.

Figura 6. Entidades federativas con mayor tasa de víctimas de corrupción por cada 100,000 habitantes (2021).



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

De manera análoga, del total de personas a nivel nacional de 18 años o más que manifestaron alguna experiencia de corrupción relacionada con algún servidor público, tomando en cuenta las principales 24¹¹ categorías de pagos, solicitudes de servicios y contactos prestados a la ciudadanía; el contacto con autoridades de la Seguridad Pública y trámites en el Ministerio Público obtuvieron los primeros lugares en actos de corrupción reportados. De igual modo, en la octava y décima posición se ubicaron trámites y servicios municipales. Al sumar los últimos dos pasarían al cuarto lugar, por encima de los permisos relacionados con la propiedad evidenciando una cadena de corrupción

¹⁰Idem, la tasa se calcula dividiendo el número de actos ocurridos entre la población de 18 años (INEGI) y más multiplicado por cien mil.

¹¹Los otros 14 son: Créditos de vivienda o programas sociales, Trámites fiscales, Pago ordinario del servicio de luz, Pago de tenencia o impuesto vehicular, Trámites en

el Registro Civil, Trámite de pasaporte, Atención médica de urgencia, Llamadas de emergencia a la policía, Trámites de educación pública, Pago de predial, Pago ordinario del servicio de agua potable, Atención médica programada y Trámite para vacuna COVID-19. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). ENCIG 2021.



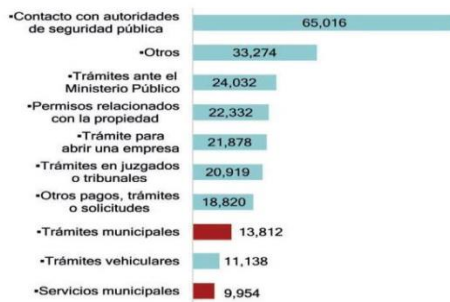


Diagnóstico



que comienza desde el eslabón más cercano a la ciudadanía.

Figura 7. Principales actividades donde la población de 18 años o más manifestó una experiencia de corrupción con algún servidor público, tasa por cada 100,000 habitantes (2021).



Fuente:Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021.

Ahora bien, la ENCIG también revela que durante el 2021 en México el 86.3% de la población consideró frecuentes los actos de corrupción en instituciones gubernamentales y la tasa de incidencia de actos de corrupción por cada 100,000 habitantes la estimó en 25,995.

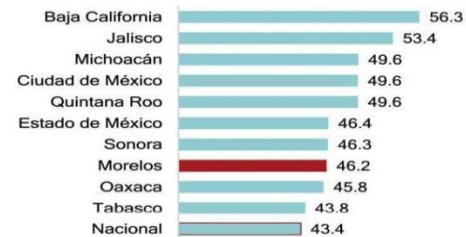
Sin menoscabo del dato anterior, con apoyo de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE 2020), en el año 2020 el 44.2% de los empresarios albergaba alguna idea, noción o creencia respecto a la existencia de actos de corrupción, no obstante, solo 5.1% tuvieron una experiencia directa

con hechos de corrupción (se les pidió dinero, regalos, favores o cualquier otro beneficio en los trámites o inspecciones a las que se sometieron)¹².

En el caso del estado de Morelos, 16.4 de cada 100 personas que realizaron al menos un trámite durante el año 2019, resultaron víctimas de corrupción.

Habría que decir también que, derivado de la gran cantidad de víctimas de la corrupción, su percepción entre la población de 18 años y más que vive en áreas urbanas de 100,000 o más habitantes por entidad federativa, ubicó a Morelos dentro de los diez estados con calificación de "Muy frecuente" la percepción de actos de corrupción (Figura 8), con un porcentaje de 46.2%, por encima del promedio nacional de 43.4%.

Figura 8. Entidades federativas con mayor percepción de actos de corrupción en población de 18 años o más (2020).



Fuente:Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021.

¹²Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas. para más información en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encrigae/2020/>



Programa Sectorial de Rendición de Cuentas y Mejora de la Gestión



Diagnóstico



De acuerdo con la Encuesta Nacional de Cultura Cívica del INEGI (2020), 54.6% de las personas de 15 años y más reconoció a la corrupción como uno de los tres problemas más importantes que enfrentó el país en el año 2020.

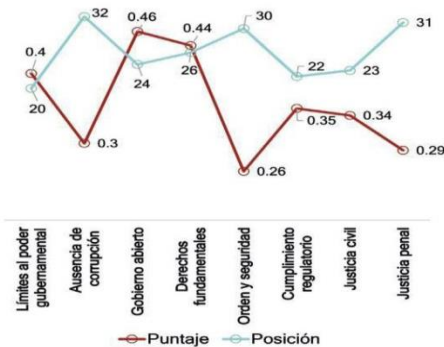
Los altos índices de percepción de corrupción deterioran la confianza de la sociedad en sus gobiernos estatales. Morelos es la entidad federativa peor calificada sobre la confianza en las instituciones y gobiernos estatales, pues apenas el 33.7% de su población expresó tener confianza en ellos. Asimismo, Cuernavaca, se posicionó dentro de las 10 áreas metropolitanas de interés peor calificadas del país, pues apenas el 38.3% de su ciudadanía manifestó tener confianza en sus gobiernos municipales y alcaldías¹³.

Del mismo modo, es importante mencionar el Índice de Estado de Derecho¹⁴, pues mide el grado de adhesión al Estado de Derecho de las 32 entidades federativas en el país, los resultados de la versión 2021-2022 muestran un deterioro en el tema en gran parte de las entidades del país, explicada por cuatro razones: 1) el debilitamiento de los contrapesos institucionales a los gobiernos estatales, 2) una contracción

del espacio cívico, 3) el deterioro en los sistemas de justicia penal y 4) la falta de avances en materia de anticorrupción.

Continuando la tendencia preocupante, Morelos se ubicó en la posición 31 a nivel Nacional del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022 (Figura 9), solo por arriba del estado de Guerrero. Lo anterior, evidencia malas experiencias y percepciones negativas de las personas en temas como corrupción, contacto con las autoridades, seguridad, victimización, derechos fundamentales y acceso a la justicia.

Figura 9. Puntaje y posición de Morelos en el Índice de Estado de Derecho (2021-2022).



Fuente: Elaboración propia con información del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022.

Estado de Derecho en México 2021-2022, en World Justice Project.

¹³Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). ENCIG 2021.
¹⁴Ponce, Alejandro (2022). El reporte del Índice de





Diagnóstico



En el mismo orden de ideas, los resultados del factor¹⁵ "Ausencia de Corrupción" del mismo índice ubicaron a Morelos, la Ciudad de México y el Estado de México en el último lugar, compartiendo una calificación de 0.30 (Figura 10). Hecho que se interpreta de dos maneras: 1) que funcionarios del gobierno estatal no son sancionados cuando abusan de sus funciones o no cumplen la normatividad, y 2) que servidores públicos de los sistemas de seguridad y de procuración de justicia abusan de sus funciones para obtener beneficios privados.

exijan rendición de cuentas y fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones, los resultados ubicaron a Morelos dentro de los 10 últimos lugares a nivel nacional (Figura 11), sugiriendo una fuerte dificultad de su ciudadanía para conocer el actuar del gobierno o acceder a la información de carácter público y participar activamente en la toma de decisiones.

Programa Sectorial de Rendición de Cuentas y Mejora de la Gestión

Figura 10. Entidades federativas peor evaluadas en el factor "Ausencia de la Corrupción" del Índice de Estado de Derecho (2021- 2022).



Fuente: Elaboración propia con información del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022.

El Factor "Gobierno abierto" del mismo Indicador, que permite medir si un gobierno comparte información, empodera a las personas para que

Figura 11. Entidades federativas peor evaluadas en el factor "Gobierno Abierto" del Índice de Estado de Derecho (2021- 2022).



Fuente: Elaboración propia con información del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022.

Otro dato sobresaliente del análisis de Índice del Estado de Derecho en México 2021-2022, es el referente al índice del Cumplimiento Regulatorio. Compartiendo posición con los estados de Coahuila y Oaxaca, Morelos ocupó el puesto 22 con una calificación de 0.35. Desagregando el

¹⁵El Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022 presenta datos e indicadores originales, los cuales se organizan en 42 sub-factores y ocho factores: i) límites al poder gubernamental, ii) ausencia de corrupción, iii)

gobierno abierto, iv) derechos fundamentales, v) orden y seguridad, vi) cumplimiento regulatorio, vii) justicia civil y viii) justicia penal.





Diagnóstico



indicador en lo subíndices, se tiene: que la normatividad estatal y las regulaciones

gubernamentales no se cumplen de (0.30); manera efectiva presencia de aplicación corrupción en la de normas

y regulaciones gubernamentales (0.31) y que no se cumple el debido proceso ni se garantizan efectivamente los procedimientos administrativos (0.33)¹⁶.

Dicho lo anterior, y teniendo consciencia de la magnitud del problema, el tema

anticorrupción ha tomado un lugar dentro preponderante de la agenda política de la administración federal

2018-2024, con un amplio respaldo social, pero se reconoce que quedan

pendientes importantes temas como la reparación del daño a víctimas y sanciones a casos emblemáticos como la Estafa Maestra, Guardería ABC, Odebrecht, Agro nitrogenados, Expresidentes, el desplome de la línea 12 del metro, entre otros.

Por tanto, se requieren mecanismos que sometan a control tanto la administración pública, el ejercicio legítimo del poder, así como valores y principios de ética pública, que promuevan el compromiso moral de los ciudadanos con sus instituciones y normas jurídicas¹⁷.

2. Derechos Humanos

No puede existir un buen gobierno sin una política sólida en materia de respeto y promoción de los derechos humanos, pues "otorgan garantías legales a las libertades fundamentales que los poderes públicos se comprometen a proteger, en este sentido, el trabajo conjunto con autoridades locales y municipales es fundamental"¹⁸. De acuerdo con el informe de la organización Human Rights Watch 2022, las violaciones de derechos humanos a cargo de policías, agentes del Ministerio Público, militares

y grupos criminales —incluyendo detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas, abusos contra migrantes, ejecuciones extrajudiciales, violencia de género y ataques contra periodistas independientes y defensores de derechos humanos— han continuado durante el año 2021 de manera grave y generalizada en México. Lo más grave es, por supuesto, que estos hechos suelen quedar impunes.

De acuerdo con la evaluación de los centros de arresto y retención de los 36 municipios del estado de Morelos, realizada por la Comisión de Derechos Humanos del estado de Morelos en agosto del año 2021, Cuautla obtuvo una calificación de 5.74 puntos, ubicándose

¹⁶World Justice Project (2022). *Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022*. Para más información: <https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico-2021-2022/>.

¹⁷Farias, M. y Ferlin J. (2020) *Corruption and social inequality: pathways of the anti-democracy*.

¹⁸The Hunder Project México (2018). *Guía Para la Construcción de Agendas Ciudadanas Para el Desarrollo Local*, pp. 8.





Diagnóstico



en el lugar 19 del ranking estatal. Asimismo, en la evaluación del personal de seguridad pública adscrito a los centros de arresto y retención, realizada por el mismo organismo autónomo, Cuautla obtuvo una calificación de 3.20 puntos, ubicándose en el último lugar del ranking estatal. Esta información pone de manifiesto la necesidad de mejorar el funcionamiento del centro de arresto.

lugar, Corregidora, Querétaro, tuvo en la misma anualidad un presupuesto de \$7,434 por habitante, y el último lugar, Mineral de la Reforma, Hidalgo, tuvo un presupuesto de \$2,184 por habitante.

En los últimos 5 años, tres cuartas partes de los ingresos de Cuautla provienen de las participaciones o aportaciones federales y estatales, el resto son ingresos propios (Figura 12). En los 24 municipios antes mencionados, ese mismo concepto representa un promedio de ingresos de 70.5%. La dependencia fiscal de Cuautla es un problema más grave que el de los municipios con su mismo tamaño poblacional, por lo tanto, necesita incrementar los ingresos propios.

3. Finanzas Públicas

Otro factor fundamental para consolidar un buen gobierno son las finanzas públicas. En 2020, los ingresos totales del municipio de Cuautla fueron de 542.3 millones de pesos. Esto se traduce en un presupuesto de \$2,898 por habitante, lo que nos coloca en el lugar 22 entre los 24 municipios del país con una población comparable¹⁹. El primer

Con relación al porcentaje del presupuesto destinado al pago

Figura 12. Ingresos públicos recaudados de Cuautla.

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021
1.Impuestos	15.9%	16.1%	13.3%	11.5%	12.2%
2.Contribuciones de mejoras	0.5%	0.0%	0.0%	0.2%	0.0%
3.Derechos	6.5%	7.4%	8.2%	11.8%	12.3%
4.Productos	0.9%	0.3%	0.5%	0.3%	0.4%
5.Aprovechamientos	1.3%	1.1%	1.5%	1.2%	1.7%
6.Participaciones y aportaciones federales	74.9%	75.1%	76.4%	75.1%	73.4%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia con información Ayuntamiento de Cuautla

¹⁹Se analizaron los 25 municipios de todo el país cuya población oscila entre 175,000 y 225,000 habitantes.





Diagnóstico



de servicios personales (nómina), Cuautla (41.5%) se ubica en la parte baja del comparativo citado, con un comportamiento similar al de Zinacantepec (42.5%) o Guanajuato (45.4%), muy lejos de los municipios más eficientes como Piedras Negras (30.7%), Ciudad Valles (29.3%) o Ciudad Madero (28%).

Figura 13. Porcentaje de gasto público en servicios personales en los municipios del país con población comparable a la de Cuautla.



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por lo que respecta a servicios generales, Cuautla gastó en 2020 el 23.8% de su presupuesto, mientras que el promedio de municipios comparables fue de 19%. En transferencias, asignaciones y subsidios Cuautla gastó 10% de su presupuesto, mientras que el promedio de municipios comparables fue de 8.7%. En inversión pública Cuautla gastó 10% de su presupuesto, mientras que el

promedio de municipios comparables gastó 15.5%. Finalmente, en deuda pública Cuautla gastó 7.5% de su presupuesto, mientras que el resto de los municipios comparables el promedio fue 4.3% (Figura 14).

Como se puede observar, el rubro de gasto más castigado en Cuautla durante todo el periodo 2017-2021 es el de inversión pública, que además es clave para promover el crecimiento

económico de la ciudad. Para poder aumentar la inversión pública, no es suficiente la reorientación del gasto

hacia la inversión, también es necesario incrementar la recaudación.

Figura 14. Egresos públicos ejercidos de Cuautla.

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021
1.Servicios Personales	40.4%	52.8%	39.8%	40.5%	40.1%
2.Materiales y Suministros	8.7%	11.1%	7.6%	6.6%	8.8%
3.Servicios Generales	23.7%	23.0%	15.3%	23.8%	20.7%
4.Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8.8%	9.9%	9.6%	10.0%	11.1%
5.Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0%	0.0%	0.6%	1.6%	0.5%
6.Inversión Pública	9.2%	0.0%	9.9%	10.0%	9.9%
7.Deuda Pública	9.2%	3.3%	17.1%	7.5%	8.8%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con información Ayuntamiento de Cuautla.

4. Transparencia

Por otro lado, el gobierno municipal presenta serios rezagos en materia de transparencia, particularmente en el área de finanzas públicas. El Barómetro de Información Presupuestal Municipal 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), indica que Cuautla solo cumplió 13 de





Diagnóstico



Programa Sectorial de Rendición de Cuentas y Mejora de la Gestión

85 criterios evaluados, obteniendo una calificación de 15.29 en una escala de 1 al 100, ubicándose en el lugar 250 de 287 municipios evaluados²⁰.

De acuerdo con la Métrica de Gobierno Abierto elaborada en conjunto por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Centro de

Investigación y Docencia un gobierno abierto es aquel cuyas acciones pueden ser fácilmente conocidas por la ciudadanía y que, además, cuenta con mecanismos para incluirla en el ejercicio y diseño de sus actividades. Por lo tanto, el concepto tiene dos dimensiones: Transparencia y Participación Ciudadana, así como dos perspectivas: Gubernamental y Ciudadana²¹.

De esta métrica deriva el Índice de Gobierno Abierto (IGA), que se compone de dos índices generales, Transparencia (T) y Participación (P), los cuales, a su vez,

están contruidos como el de los promedio subíndices de esa desde ambas dimensión perspectivas. La escala

de calificación oscila entre 0 y 1 donde 1 es indicativa de un gobierno totalmente abierto y 0 de uno sin apertura.

México en 2021 (1,365 sujetos obligados evaluados) obtuvo un resultado de 0.48 en el IGA; 0.61 en T y 0.35 en P. El estado de Morelos obtuvo un resultado de 0.45 en el IGA; 0.54 en T y 0.37 en P. Por su parte, Cuautla obtuvo un resultado de 0.39 en el IGA; 0.59 en T y 0.19 en P. Los resultados indican claramente una brecha profunda principalmente en la participación e incidencia ciudadana efectiva en la definición de actividades y políticas gubernamentales.

En el mismo orden de ideas, la unidad de transparencia es el primer contacto que tienen los ciudadanos al buscar

información de carácter público, razón por la que la importancia de su estructura y funcionamiento, tanto en

ámbito de información pública, como en la protección de datos personales y sensibles, en conjunto con la complejidad de la labor administrativa en una institución pública que le puede dar respuesta a la petición de la ciudadanía. En ese tenor, se observa que la corrupción en el quehacer diario institucional y la oscuridad en el gasto de los recursos públicos, lesiona a la ciudadanía y peligra la eficacia de las dependencias, coartando la modernización e innovación del progreso de las comunidades y

²⁰Instituto Mexicana Para la Competitividad (2020). *Barómetro de Información Presupuestal Municipal 2020*. Para más información en: <https://imco.org.mx/barometro-de-informacion-presupuestal-municipal-2020/>

²¹Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (2021). *Métrica de Gobierno Abierto: El estado actual de la transparencia y la participación en México*. Para más información en: <https://www.cide.edu/saladeprensa/metrica-de-gobierno-abierto-el-estado-actual-de-la-transparencia-y-la-participacion-en-mexico/>





Diagnóstico



perturbando el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes.

Por lo tanto, se vuelve razón de suma importancia impulsar esfuerzos en materia de combate a la corrupción y rendición de cuentas, para garantizar a la ciudadanía el ejercicio transparente y confiable de los recursos públicos, poniendo en marcha proyectos que estimulen la actividad de las medidas tomadas en esas materias.

La rendición de cuentas es el derecho que tienen los ciudadanos del estado, de recibir de sus autoridades locales, los informes generales y específicos acerca de la gestión y a partir de ellos, evaluar la actualización de sus servidores públicos bajos los criterios de eficiencia y eficacia²².

De tal manera, que se vuelve de vital interés en la labor de la administración pública involucrar en mayor medida a los ciudadanos en las acciones gubernamentales, lo que condescenderá en alcanzar mayores y mejores resultados en el control, vigilancia y supervisión del quehacer de los servidores públicos, en atención a esto, se priorizarán los proyectos y programas enfocados en la participación ciudadana, que impulsen promover un Gobierno transparente y cercano a la sociedad.

Lo anteriormente planteado, permite

visualizar un escenario en el que se acotan las áreas que propician la corrupción y el desvío de los recursos públicos, y con ello, forjar las condiciones para reestablecer la credibilidad de los ciudadanos en los servidores públicos.

Resulta importante señalar que se cuenta con la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, diseñada para impulsar la rendición de cuentas a la población. Sin embargo, la falta de recursos (humanos,

presupuestales y materiales) y la opacidad que aún prevalece en los diversos niveles de la Administración Pública, sobre todo del ámbito municipal, no han permitido materializar de manera satisfactoria los resultados que fueron propuestos con la publicación de dicha ley.

5. Fiscalización

Asimismo, la exígua implementación de proyectos que promuevan medidas para prevenir el desvío de recursos públicos, ha generado un espacio de corrupción

y deficiente rendición de cuentas sobre la administración de los recursos públicos, dejando por atender una numerosa cantidad de observaciones derivadas de la práctica de auditorías o acciones de vigilancia o supervisión, así como el desahogo de procedimientos administrativos de responsabilidad en contra de ex servidores públicos, lo

²²Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (2021).





Diagnóstico



que ha desviado el foco de atención a la aplicación de medidas correctivas, dejando de lado la implementación prioritaria de proyectos con un enfoque preventivo.

Contando los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, en Cuautla no se sancionó ni se impuso multa, o inhabilitación a ningún ex o servidor público (Figura 15).

Figura 15. Detalle de los expedientes de investigación de la Contraloría Municipal (2022).

Estatus	
En etapa de Investigación	79
Sobresayeron	52
Archivados	12
Subsanados	1
Desistido por el denunciante	1
Concluidos desahogando correctamente el procedimiento	40
Prescribieron	6
Turnados al área de sustanciación	10

Fuente: Elaboración propia con información Ayuntamiento de Cuautla.

Por su parte, la falta de la gran mayoría de los espacios de participación ciudadana en México ha convertido al concepto mismo de participación en una palabra hueca; es necesario recuperar las instancias de participación como espacios reales y confiables de intercambio democrático entre estado y ciudadanos, haciendo de esto una labor

²³Morelos Rinde Cuentas (2022). *Participación Ciudadana, Resumen Ejecutivo*, para más información en: <https://morelosrindecuentas.org.mx/participacion-ciudadana/resumen-ejecutivo>

esencial en la democratización de la vida pública.

La Ley de Información Pública, Estadística y Protección Datos Personales del Estado de Morelos señala en su artículo

32, numeral 33, que las autoridades tendrán que publicar información sobre los mecanismos de participación ciudadana, sin embargo, pocas veces las autoridades responsables de la difusión y actualización de la información pública relevante señalada por la ley en mención usan los espacios destinados para ello y en su lugar lo ocupan para publicar sus cuentas en las redes sociales, y omiten mencionar e informar los consejos ciudadanos que existen en sus dependencias, y el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMPE) lo califica como correcto²³.

Por último, pero no menos importante, se resalta la urgencia de generar cohesión social, es decir, de generar confianza entre los habitantes del municipio y propiciar un sentido de pertenencia a la comunidad para alcanzar objetivos

comunes en vinculación con las autoridades municipales, ejerciendo el derecho de la participación ciudadana²⁴.

²⁴World Justice Project (2022). *Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022*. Para más información: <https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico-2021-2022/>

Programa Sectorial de Rendición de Cuentas y Mejora de la Gestión





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original





Indicadores

Programa Sectorial de Rendición de Cuentas y Mejora de la Gestión

Fecha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal.				
Responsable del indicador:	Subdirección de Planeación.				
Objetivo del Programa Sectorial:	1. Fomentar la participación social en la vida pública del municipio.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades realizadas en las ayudantías municipales.	Tipo de indicador:	Resultados		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de las actividades realizadas en las ayudantías municipales de Cuautla respecto al total de las actividades realizadas por el ayuntamiento durante el año evaluado.		
Método de cálculo:	(Número de actividades realizadas en las ayudantías municipales en el año evaluado/Número de actividades totales realizadas por el ayuntamiento en el año evaluado)*100	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Municipal	Frecuencia de medición:	Anual		
Determinación de metas					
Línea base		Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
0	2021	Ene - Dic	20%	2024	2022-2024
Comportamiento del indicador hacia la					
Ascendente		Parámetros de semaforización			
		Verde	Amarillo		Rojo
Factibilidad	Sí	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%		Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	10%	15%	20%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Actividades realizadas en las ayudantías municipales				
Descripción de la variable:	Actividades realizadas en las ayudantías municipales de Cuautla durante el año evaluado				
Unidad de medida:	Actividad				
Fuente de información:	Archivo Municipal				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Documento que acredite la participación en la actividad				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año				
Dirección URL del dato:	N/A				
Variable 2					
Nombre:	Actividades totales				
Descripción de la variable:	Actividades totales realizadas por el ayuntamiento Cuautla durante el año evaluado				
Unidad de medida:	Actividad				
Fuente de información:	Archivo Municipal				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Documento que acredite la programación anual de actividades				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año				
Dirección URL del dato:	N/A				





Indicadores



Programa Sectorial de Rendición de Cuentas y Mejora de la Gestión

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal				
Responsable del indicador:	Subdirección de Planeación				
Objetivo del Programa Sectorial:	1. Fomentar la participación social en la vida pública del municipio				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de sesiones de Consejos de Participación Social.	Tipo de indicador:	Resultados		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de cumplimiento de la agenda de los Consejos de Participación Social a través de actividad formal.		
Método de cálculo:	(Número de sesiones realizadas por el Consejo de Participación Social en el año evaluado/Número de sesiones programadas por el Consejo de Participación Social en el año evaluado)*100	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Municipal	Frecuencia de medición:	Anual		
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
0	2021	Ene - Dic	85%	2024	2022-2024
Comportamiento del indicador hacia la		Parámetros de semafización			
Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	Sí	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	50%	70%	85%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Sesiones del Consejo de Participación Social realizadas				
Descripción de la variable:	Número de sesiones ordinarias realizadas del CMSP				
Unidad de medida:	Sesión				
Fuente de información:	Calendario de actividades				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Actas de las sesiones				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año				
Dirección URL del dato:	http://www.cuautla.gob.mx				
Variable 2					
Nombre:	Sesiones del Consejo de Participación Social Programadas				
Descripción de la variable:	Número de sesiones ordinarias programadas del Consejo de Participación Social				
Unidad de medida:	Sesión				
Fuente de información:	Calendario de actividades				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Actas de las sesiones				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año				
Dirección URL del dato:	http://www.cuautla.gob.mx				





Indicadores



Programa Sectorial de Rendición de Cuentas y Mejora de la Gestión

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Tesorería Municipal				
Responsable del indicador:	Dirección de Ingresos				
Objetivo del Programa Sectorial:	2. Mejorar del desempeño gubernamental.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de ingresos propios respecto a los ingresos totales.		Tipo de indicador:	Resultados	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Mide el porcentaje de los ingresos recaudados en el ayuntamiento de Cuautla con respecto a los ingresos totales percibidos.	
Método de cálculo:	(Ingresos propios en el año evaluado/ Ingresos totales en el año evaluado) *100		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica	Municipal		Frecuencia de medición:	Anual	
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
26.60%	2021	Ene - Dic	30%	2024	2022-2024
Comportamiento del indicador hacia la Ascendente		Parámetros de semaforización			
		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al	Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	27.73%	28.86%	30%	La proyección de metas puede cambiar en función de cambios en el marco jurídico aplicable en el cobro de impuestos y derechos.	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Ingresos propios				
Descripción de la variable:	Ingresos propios recaudados durante el año evaluado				
Unidad de medida:	Ingreso				
Fuente de información:	Tesorería Municipal				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Consulta de la balanza de comprobación anual.				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año				
Dirección URL del dato:	http://www.cuautla.gob.mx				
Variable 2					
Nombre:	Ingresos totales				
Descripción de la variable:	Ingresos totales percibidos durante en año evaluado				
Unidad de medida:	Ingreso				
Fuente de información:	Tesorería Municipal				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Consulta en la Ley de Ingresos del año evaluado				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año				
Dirección URL del dato:	http://www.cuautla.gob.mx				





Programa Sectorial de Rendición de Cuentas y Mejora de la Gestión



Indicadores



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal				
Responsable del indicador:	Unidad de Transparencia				
Objetivo del Programa Sectorial:	2. Mejorar del desempeño gubernamental.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de respuestas a solicitudes de información "terminadas" dentro del plazo de Ley sin prórroga.		Tipo de indicador:	Gestión	
Dimensión a medir:	Eficiencia		Definición:	Mide el porcentaje de las respuestas en estatus de "terminadas" dentro del plazo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos sin prórroga a las solicitudes de información recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.	
Método de cálculo:	(Número de solicitudes de información en estatus de "terminada" dentro del plazo de Ley en el año evaluado sin prórroga / Número total de solicitudes de información en estatus de "terminada" en el año evaluado)*100		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Municipal		Frecuencia de medición:	Anual	
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
30.64%	2021	Ene - Dic	90%	2024	2022-2024
Comportamiento del indicador hacia la		Parámetros de semaforización			
Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o des fases menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o des fases por arriba del 120% y menores al	Cumplimientos de metas menores a 70% o des fases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	80%	85%	90%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Solicitudes de información contestadas sin prórroga				
Descripción de la variable:	Número de Solicitudes de información "terminadas" dentro del plazo de Ley sin prórroga				
Unidad de medida:	Solicitud de información				
Fuente de información:	IMIPE				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año				
Dirección URL del dato:	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/				
Variable 2					
Nombre:	Obligaciones de transparencia aplicables				
Descripción de la variable:	Total de Solicitudes de información en estatus de "terminadas" en la Plataforma Nacional de Transparencia.				
Unidad de medida:	Solicitud de información				
Fuente de información:	IMIPE				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año				
Dirección URL del dato:	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/				





C. Rodrigo Luis Arredondo López
Presidente Municipal

C. Norberta Ceballos Neri
Síndica Municipal

C. Christian Rueda Rosas
Regidor

C. Braulio Olivar Hernández
Regidor

C. Miguel Ángel Barranco García
Regidor

C. Carmen Genis Sánchez
Regidora

C. Micaela Tepecha Rodríguez
Regidora

C. Rafael Rosales Corona
Regidor

C. Yuliana Trujillo Chávez
Regidora

C. Alfredo Giovanni Lezama
Barrera
Regidor

C. Xóchitl Tepoztlán Palacios
Regidora

C. Félix Javier Malpica Marín
Secretario Municipal

**Juntos construimos
una mejor ciudad**



Programa Sectorial de Rendición de Cuentas y Mejora de la Gestión



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

**Programa Sectorial de
Rendición de Cuentas y
Mejora de la Gestión
2022-2024**
Cuautla, Morelos

**Juntos construimos
una mejor ciudad**

Heróica e Histórica
CUAUTLA
MORELOS
2022-2024